

## **“ Expediente No. 3-1-9-97**

---

**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**, Managua, Nicaragua, Centroamérica, siendo las doce meridiano del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Previo a resolver sobre si es pertinente la admisión de la solicitud que antecede, requiérase en legal forma al peticionario Señor Mario Malespín, por medio del Señor Secretario General de este Tribunal, para: a) Que acredite en forma fehaciente la existencia de la personalidad jurídica de la Federación Sindical que él manifiesta representar. b) Que igualmente acredite su carácter de Representante de la misma con los requisitos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. (f) F Hércules P.(f) Jorge Giammattei A. (f) Adolfo León Gómez (f) Rafael Chamorro M. (f) O Trejos S. (f) F Darío Lobo L. (f) OGM”.